República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCION NÚMERO 08497-11-2016

Por la cual se efectúan nombramientos en provisionalidad temporal en la planta global de cargos de la Gobernación del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el Articulo 305, numeral 2 y

CONSIDERANDO

Por Decretos Departamentales Nos. 1972 y 1973 del 03 de noviembre de 2016, se efectuaron encargos y nombramientos en provisionalidad temporal en la planta global de cargos de la Gobernación del Cauca, quedando vacantes temporalmente los siguientes empleos: Un (01) Técnico Administrativo Código 367 Grado 01; Un (01) Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 06; Ocho (08) Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05; Un (01) Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04; Un (1) Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 16 de Septiembre de 2016 y 13 de octubre de 2016, efectuados previa expedición de los Decretos Nos. 1972 y 1973 de 2016, para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de los encargos en los referidos empleos y dado que no existe Servidor Público con Evaluación de Desempeño en el nivel sobresaliente, en los empleos relacionados en el inciso anterior, se efectuarán los siguientes nombramientos: En el empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará en provisionalidad temporal a YOLIMA RECALDE CASTRO; en el empleo Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 06 de la planta de cargos financiada con recursos del sector salud, se nombrará de manera temporal a ADRIANA PATRICIA QUINTERO CALAMBÁS; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos del sector salud, se nombrará de manera temporal a LIZETH URBANO GOMEZ; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a JUAN DAVID ORTEGA SULEZ; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a JONATHAN RENÉ ORDOÑEZ ORDOÑEZ; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a BRYANN ALEXANDER ESCORCIA LOPEZ; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a ANGELA CRISTINA URBANO AHUMADA; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a SANDRA LILIANA MEDINA TROCHEZ ;en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a MONICA MARYERY ORDOÑEZ PLAZA; en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a JHON EDINSON OLAVE AGREDO ,en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04 de la planta de cargos financiada con recursos propios, se nombrará de manera temporal a ROSA DEL SOCORRO ALEGRÍA LLANTÉN; en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiada con recursos propios se nombrará en provisionalidad temporal a CARLOS FELIPE ILLERA DOMINGUEZ, en quienes cumplen con los requisitos para el ejercicio del mismo.

La Oficina de Presupuesto, certificó viabilidad presupuestal para realizar los nombramientos respectivos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a YOLIMA RECALDE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.286.951, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 01, durante el encargo de ANA DIOMAR MEZA QUINTERO, en otro empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad a ADRIANA PATRICIA QUINTERO CALAMBÁS, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.568.165, como Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 06, durante el encargo de SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY, en otro empleo.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad a LIZETH URBANO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.722.266, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de LUZ DARY MUÑOZ CARVAJAL, en otro empleo.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en provisionalidad a JUAN DAVID ORTEGA SULEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.742.486, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de MARIA CONSUELO MENDEZ ASTUDILLO, en otro empleo.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en provisionalidad a JONATHAN RENÉ ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.718.904, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de MAIDE LILIANA HURTADO VALENCIA, en otro empleo.

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar en provisionalidad a ANGELA CRISTINA URBANO AHUMADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.725.050, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de RIVER DE JESÚS FLOR, en otro empleo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Nombrar en provisionalidad a SANDRA LILIANA MEDINA TROCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.557.240, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de INES DEL SOCORRO LARGACHA, en otro empleo.

ARTÍCULO OCTAVO: Nombrar en provisionalidad a MONICA MARYERI ORDOÑEZ PLAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.559.864, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de HUBAR FERNANDO RIVERA VELASCO, en otro empleo.

ARTÍCULO NOVENO: Nombrar en provisionalidad a JHON EDINSON OLAVE AGREDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.757.984 como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de NANCY CAICEDO VELASCO, en otro empleo.

ARTÍCULO DÉCIMO: Nombrar en provisionalidad a ROSA DEL SOCORRO ALEGRÍA LLANTÉN, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.310.466, como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, durante el encargo de NALLYBE SINISTERRA RIASCOS, en otro empleo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a CARLOS FELIPE ILLERA DOMINGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.291.456, como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, durante el encargo de ROLANDO DANILO VELASCO MORALES, en otro empleo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las personas nombradas en el presente acto administrativo deberán cargar su hoja de vida al Sistema de Información del empleo Público en Colombia – SIGEP, y tomar posesión del cargo, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos legales en términos de oponibilidad publíquese el presente acto administrativo en el link cauca.gov.co/talento-humano de la página web de la Entidad.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo al grupo de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano y de la Secretaría de Educación y Cultura, archívese copia en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y surte efectos solo a partir de las respectivas posesiones de los empleados de Carrera Administrativa que sean objeto de encargos y que generan las vacancias temporales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, 22 NOV. 2016

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Proyectó: Margie Ruiz G, Técnico Administrativo de Gestión del T.H
Revisó: Gisela Díaz Fernández – Profesional Universitario de Gestión del T.H
Vo. Bo. Carlos Andrés Bolaños Guzmán, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Carlos Andrés López Muñoz, Secretario General